	FECHA:	23 FEBRERO 2015
ACTA No. 01 – 2015	HORA INICIAL:	3:20 P.M.
	HORA FINAL:	4:30 P.M.
OBJETIVO. Cumplimiento Numeral 5 Auto a-118 de 2014: Reactivación Comité conformado mediante los Decretos No. 411.0.20.0280 de Julio 9 de 2009 y Decreto No. 411.0.20.0531 de Julio 9 de 2009; mecanismos de convocatoria para la inclusión de las demás organizaciones de recicladores de oficio de la ciudad, integren el comité; y Secretaria Técnica del comité para la inclusión de recicladores a la economía formal del aseo de la ciudad de Cali.	LUGAR: SA GOBIERNO	ALÓN CONSEJO

ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI.

- 1. Alcalde Municipio de Santiago de Cali o su delegado Dr. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ LLANO
- 2. Representante de EMSIRVA ESP en liquidación.

Dra. YAHAIRA INDIRA DIAZ.

- 3. Representante de la C.V.C. Director de Gestión DR. DUQUE Delegado mediante Acto Administrativo.
- 4. Representante Departamento Administrativo del Planeación Municipal PGIRS -LEON DARIO ESPINOSA RESTREPO
- 5. Representante del DAGMA MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
- 6. Representante de FERESURCO

ESPOLITO MURILLO

- 8. Representante Asociación Nacional de Recicladores No asistió -
- 9. Representante UPFRAME EDGAR RODRIGUEZ
- 10.Representante de la Asociación de Recicladores de Navarro A LIRIA TORRES

### INVITADOS:

- Defensor Regional de los derechos humanos. JHON JAIRO SABOGAL GUTIERREZ.
- Fundación para la Construcción Cívica y solidaria del cambio sistemática -CIVISOL - No asistió

### AUSENTES:

- Representante de Asociación Colombiana de Cooperativas DANSOCIAL -
- Fundación para la Construcción Cívica y solidaria del cambio sistemática CIVISOL -

0TROS ASISTENTES: ( NOTA: firmaron la lista de asistencia de miembros del comité)

- ESPOLITO MURILLO A. Asociación de Recicladores de Cali ARC –
- EDGAR RIASCOS REDECOL
- LUZ ANGELA VARGAS ECOFUTURO
- MARIO LOPEZ M ARCA -
- A. WILLINGTON PALACIOS UFPRAME -
- CARLOS A. RAMIREZ ARENA -

### ORDEN DEL DÍA:

- 1 Delegado del Alcalde de Santiago de Cali, Director Jurídico, Abogado CARLOS #UMBER TO SANCHEZ LLANO, da saludo de bienvenida, manifestando que han sido provocados para dar reactivación al COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI, se one a consideración de los asistente el orden de día:
  - de los miembros e invitados del comité para la inclusión de los 1. Presentación recicladores a la actividad formal del aseo en la ciudad de Cali.
  - 2. Reactivación del Comité por parte del Director jurídico.
  - 3. Asignación del Presidente y Secretaria Técnica del Comité.
  - 4. Conformación del Nuevo Comité y Mecanismos de Convocatoria para los nuevos miembros.
  - 5. Definición de la nueva fecha de reunión del Comité con sus nuevos miembros.

### DESARROLLO:

- 1. Se hace llamado a lista de la siguiente manera:
  - Representante del Alcalde se encuentra el Director Jurídico Abogado CARLOS HUMBERTO SANCHEZ – presente –
  - Representante de EMSIRVA ESP en liquidación Dra. YAHAIRA DIAZ Presente.
  - Representante del Departamento Administrativo de Planeación Municipal PGIRS Dr. LEON DARIO ESPINOSA - Presente -.
  - Representante de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – antes DANSOCIAL - No está presente.
  - Representación del DAGMA Dra. MARIA DEL MAR MOZO MURIEL Presente.
  - Representante de la. C.V.C. CARLOS AUGUSTO DUQUE Presente
  - Representante de la Federación de Recicladores de Occidente Colombiano
     Sr. ESPOLITO MURILLO –Presente -.
  - Representante de la Cooperativa de Recicladores de UFPRAME Sr. EDGAR RODRIGUEZ – Presente -.
  - Representante de Asociación de Recicladores de Navarro Sra. ALIRIA TORRES – Presente –
  - Representante de la Asociación Nacional de Recicladores. No está presente.

#### **NVITADOS:**

- Representante del Defensor del Pueblo Dr. JHON JARIO SABOGAL
- Representante CIVISOL No está presente.

En este momento se hace un recuento de los asistente a la reunión de Reactivación del COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI, contándose Nueve (09) miembros del Comité de los Diez (10), de acuerdo con el Decreto 531 del 23 de Septiembre de 2009 y un asistente en calidad de invitado.



2. Reactivación COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI.

En representación del Señor Alcalde y como Director Jurídico de la Alcaldía se convoco a esta reunión con el fin de dar cumplimiento al Auto A-118 que ordena reactivación del comité. La idea es generar un espacio de concertación para la toma decisiones y acciones que se desarrollaran para avanzar en el diseño e implementación del plan de inclusión de los recicladores de Cali en la Economía formal del servicio público de aseo de la ciudad de Santiago de Cali

El Director Jurídico da por reactivado el comité de inclusión conformado mediante Decreto 531 de 2009.

3. Asignación del Presidente y Secretaria Técnica del Comité.

Se da paso para que se haga la designación del Presidente y Secretario Técnico, se solicita quienes se quieren postular.

Que quede en el Acta que el representante del DAGMA manifiesta que se postula dicha dependencia para ejercer las funciones de la Secretaria Técnica del COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI.

Se propone por los miembros del comité que presida el Comité el Delegado del Alcalde; El Director Jurídico de la Alcaldía acepta la designación.

Seguidamente se pregunta a los miembros del comité si respecto de las designaciones existe alguna observación u objeción, se pone a votación.

El comité en pleno aprueba la designación de la Presidencia y la Secretaria Técnica sea realizada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA

4. Conformación del Nuevo Comité y Mecanismos de Convocatoria para los nuevos miembros.

El Director Jurídico solicita si existe alguna presentación para el desarrollo de este pu nto.



El presidente de la sesión manifiesta, mientras se adecuan la logística de presentación, que los que se encuentran en este momento como miembros del presentación, que los que se encuentran en este momento como miembros del comité, son los establecidos en el Decreto 531 de 2009, pero que en esta reunión comité, son los establecidos en el Decreto 531 de 2009, pero que en esta reunión se tendrá que decidir en cumplimiento del Auto A-118 de 2014, quienes son los que se tendrá que decidir en cumplimiento del Auto A-118 de 2014, de acuerdo con la ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI, de acuerdo con la adi cción que ordena el Auto A-118 de 2014.

Se presenta alos miembros del Comité, proyección de documento que contiene la integración actual del Comité de inclusión conforme a lo establecido en el Decreto 131 de 2009 y del documento de como quedaría conformado el COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI.

La Directora del DAGMA manifiesta que la idea es revisar lo que establece la Sentencia t-291 de 2009 y el Auto A-118 de 2014, para que se defina como quedará conformado el COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI, de acuerdo con el Auto.

Se ace un recuento de cómo está conformado el comité según el Decreto 531 de 200 y se confronta con los miembros presentes que hacen parte de la lista de asistentes que respondieron al llamado de lista del primer punto, y se deja constancia que no están presentes, el representante de la Asociación Nacional de Recicladores, ni el Representante de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – antes DANSOCIAL.

n este momento el Sr. ESPOLITO MURILLO hace una pregunta por qué en la tación a los miembros del Comité, no se convoca a la Representante Legal del VISOL?; la Doctora MARIA DEL MAR MOZO le aclara que la convocatoria a reunión se efectuó a través de dos (02) oficios, a los miembros del comité y para los invitados. El defensor del Pueblo manifiesta que en el oficio que a él se convoca también a CIVISOL.

responde por la Directora del DAGMA que la convocatoria a los miembros nité y a los invitados se efectuó con base en la conformación establecida en to vigente, y que la citada organización no hace parte del Comité. La idea este comité salga el listado de las organizaciones que se convocaran

para que integren el COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI. Por ello en este comité, no se tomaran ninguna decisión de fondo en el marco de cómo va operar la ruta Selectiva, porque lo primero es lograr conformar el comité para que todos participen en las decisiones que los afecten.

Se informa que se presentará el listado de todas las organizaciones de Recicladores que tendrán que incluirse en el comité y conformarse como lo establece la Corte en Auto A-118 de 2014, para posteriormente poder tomar las decisiones que afectan a toda la población de recicladores. Se presenta el cuadro de todas las Organizaciones de Recicladores que hacen parte de la lista del Censo de recicladores realizado por el Departamento de Planeación Municipal — PGIRS - y del listado que tienen de las Organizaciones de Carretilleros; haciéndose la observación por la Directora del DAGMA que solo se convocó a las organizaciones que actualmente conforman el comité para efectos de reactivarlo, y que por ello no se convocó a todas las organizaciones que hacen parte del listado.

Se precisa por la directora del DAGMA que este espacio es para concertar cual es el mecanismo mediante el cual se va convocar a las organizaciones de recicladores y carretilleros legalmente constituidos, los que hacen parte del listado establecidos desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal - PGIRS - y otros que pueden existir y que no hacen parte del mismo, lo hagan saber para hacer el contacto con ellos e invitarlos a que lo conforme.

El DAGMA manifiesta que en ejercicio de las funciones de Secretaría Técnica, indica que puede realizar la convocatoria a dichas organizaciones de recicladores y carretilleros identificadas y propone hacer una convocatoria pública a todas las organizaciones para que manifiesten si desean integrar el comité y posteriormente socializarse para entrar a hacer parte de él; Además se propone a los asistente que si conocen otras organizaciones que no hagan parte de la lista presentada, se informe para proceder hacerles la convocatoria respectiva.

Se pone a consideración esta propuesta al comité para las observaciones que tengan por hacer.

La representante de EMSIRVA ESP en liquidación pone a consideración de los miembros del comité que el mecanismo que se utilice para la convocatoria sea PÚBLICA, para que las personas que no estén enteradas puedan llegar al proceso. Por parte del DAGMA, se propone además de la CONVOCATORIA PUBLICA, se



haga también una convocatoria directa a las organizaciones que hacen parte del listado de la base de datos presentada; Se resume que en total son 17 organizaciones de recicladores y una de Carretilleros.

Se deja a consideración de los miembros del comité las propuesta, para que manifiesten si tienen alguna consideración, sugerencia; Se hace la observación que la convocatoria es solo para personas jurídicas, es decir para las organizaciones legalmente constituidas.

Solicita el uso de la palabra el señor ESPOLITO MURILLO para hacer la sugerencia de: En el sentido de expresar que si está bien que se debe convocar a las organizaciones que se encuentran establecidas desde antes de la sentencia y que el Auto ordena vincular a otras que están ahora constituidas y eso está bien; pero lo que el quiere dejar presente que organizaciones como la que representan tienen personería jurídica desde 1986 somos la Organización de Recicladores de Cali A.R.C. no estamos suplantando a nadie y estamos haciendo un trabajo desde que estamos conformados; y cuando se convoque a la organización de recicladores de Cali es a ARC que es la original. Lo otro es que a los recicladores que no están organizados, ellos también pueden organizarse y lo que hay que motivarlos a que se organicen o se vinculen a alguna de las organizaciones existentes. La directora del DAGMA indica que es una muy buena sugerencia, pero que inicialmente y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto se integraran inicialmente las Organizaciones ya establecidas.

En este momento, respecto de la presentación que se hace de cómo queda integrado o conformado el nuevo comité; la C.V.C. solicita se le indique si la conformación del Comité que se está proyectando es la nueva conformación del Comité, porque allí no hace parte del Comité EMSIRVA ESP en liquidación y el Alcalde del Municipio de Santiago de Cali. Manifestando que para dicha entidad es claro que dentro de los miembros del Comité deben hacer parte la Alcaldía, EMSIRVA ESP en liquidación y C.V.C. Haciéndose la observación de que se debe corregir la diapositiva en ese sentido.

El Defensor del Pueblo manifiesta que su participación en el Comité es de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia y no como miembro del Comité; proponiendo también que la convocatoria se haga en medios de comunicación masiva en prensa o radio, para no tener dificultades con los recicladores. En cuanto a su calidad de miembro del comité de la defensoría, se le aclara que dicha institución está en calidad de <u>INVITADO</u> y no como miembro del comité (con voz y



voto decisorio) y que lo que ocurre en la diapositiva es un error, que se corregirá incluyendo como miembros del Comité el Alcalde de la Ciudad o su delegado y el representante de EMSIRVA ESP en liquidación y al representante de la Defensoría del Pueblo como invitado, que hace seguimiento al cumplimiento de las ordenes impartidas por la Corte Constitucional.

En intervención del señor EDGAR RODRIGUEZ representante de UFPRAME expone que si se va a reactivar el comité debe tenerse en cuenta las personas que participaron en las actas desde el 13 de Junio de 2008, que se suscribieron con la salida de los recicladores de Navarro, donde se contó con participación de la Defensoría y personería; Que se necesita que el comité sea permanente, que sean las mismas personas y que se trabaje con deseo y voluntad de progreso especialmente la de los lideres recicladores que hacen parte y después se retiran criticando y difamando del proceso; porque ya hemos avanzado y no queremos que x o y organización se retire después y esté criticando; por lo que tiene que haber unas normas que el que no quiere participar que lo diga y se retire.

Se concluye que efectivamente se establecerá ese reglamento con base en lo tratado en esta reunión del comité y se entrará a definir:

1. Quienes harán parte;

2. Como se convocaría; hay dos propuestas validas; y

3. Finalmente determinar como sería el reglamento de ese comité; Frente a este punto se expone: que se hará cuando ya estén integradas todas las organizaciones de recicladores y carretilleros y se defina como será ese reglamento Interno, para que ciñan a él.

El Sr. EDGAR RODRIGUEZ representante de UFPRAME, en este momento reitera que respecto del punto contenido en el numeral 3, debe existir un reglamento que deberá tener unas reglas que permitan establecer orden y disciplina porque hay organizaciones que no están sino peleando y no dejan avanzar.

Interviene el Sr. ESPOLITO MURILLO manifestando que: es importante que participen todas las organizaciones de recicladores, hacerles la invitación y no que digan que no se dio cuenta; es importante que todo quede claro que se le invito y si no participo es porque no quiso y que las organizaciones demuestren que están con formadas por Recicladores de oficio o si son carretilleros. Si no son recicladores de oficio no podrán participar; el Sr. EDGAR RODRIGUEZ y Sr. ESPOLITO



MURILLO enfatizan que se debe verificar si las organizaciones están integradas con recicladores de oficio y carretilleros hacer un diagnostico.

Finalmente se precisa que lo que hay que definir es:

a) Quienes integrarían el Comité, b) como se convocaría a la organizaciones de recicladores y c) Reglamentación Interna del Comité.

Con base en lo anterior, y efectuada la corrección que se solicita por los diferentes miembros del comité, la Directora del DAGMA expresa que es necesario aprobar en este momento como quedaría integrado el comité, para lo cual procede hacer la lectura de la diapositiva de integración de miembros del Comité.

# a) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ A PARTIR DE LA REACTIVACIÓN.

- Representante del Alcalde o su Delegado.
- Representante de EMSIRVA ESP en liquidación
- Representante de la. C.V.C.
- Representación del DAGMA
- Representante del Departamento Administrativo de Planeación Municipal PGIRS
- Representante de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – antes DANSOCIAL -.
- Representante de la Federación de Recicladores de Occidente Colombiano
   FERESURCO -
- Representante de la Cooperativa de Recicladores de UFPRAME
- Representante de Asociación de Recicladores de Navarro
- Representante de la Asociación Nacional de Recicladores
- Organizaciones de Recicladores y Carretilleros que en la actualidad agrupen a esta población.

Haciendo la precisión en este punto, que serán organizaciones constituidas legalmente.

## INVITADOS PERMANTES:

DE FENSOR DEL PÚEBLO CIVISOL



# ENTIDADES DE SEGUIMIENTO:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PERSONERIA GENERAL DE LA NACIÓN PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Se pone a consideración la aprobación de la conformación del COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI. Observando el representante de la Defensoría, que considera, que como la Corte les ordenó hacer el seguimiento al cumplimiento de la sentencia deben quedar en el último ítem de seguimiento y no como invitados permanentes. Se presentan varias exposiciones al respecto entre los participantes, indicándose por algunos que el hecho de que participe como invitado permanente no le impide posteriormente hacer seguimiento.

Queda abierto y a discusión la propuesta del Sr. ESPOLITO MURILLO de cómo se induirán a los recicladores de oficio que a la fecha no hacen parte de ninguna de la opanizaciones legalmente constituidas.

puesta planteada de la CONVOCATORIA PUBLICA y convocatoria directa a las inizaciones de recicladores que hacen parte de la base de datos del Censo del RS, para garantizar la publicidad, y que todas las personas jurídicas que sidere que debe participar, se integren al comité. Definiéndose que la locatoria inicialmente debe proponer que todas las organizaciones de ladores, presenten dentro de un término fijado en ella, el documento legal de lencia y representación legal, con el documento que identifique cuales ladores de oficio conforman la organización. Y que posteriormente se realice rificación en campo que efectivamente realiza la actividad.

Aprueba que se realice por la Secretaria Técnica del Comité la MOCATORIA PUBLICA e invitación directa a las organizaciones de la dores que hacen parte de la base de DATOS del PGIRS, solicitando que se gue los documentos en una fecha determinada, y posteriormente se pueda la verificación de la documentación con Dirección Jurídica, el reamento Administrativo de Planeación Municipal – PGIRS y la Secretaria del COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA IOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI.

La C.V.C. solicita que la delegación del Señor Alcalde de la Ciudad y la representación de las entidades públicas se haga mediante Acto Administrativo, para que no se esté cambiando la representación porque no se logra tener continuidad y que por parte de las organizaciones de recicladores y carretilleros también se haga en el mismo sentido a través del Representante Legal.

El Sr. ESPOLITO MURILLO indica que en los comité anteriores en la delegación del señor Alcalde se ha enviado diferentes personas que no tienen ningún conocimiento, con lo que se pierde el espacio que se tiene en el Comité y no tienen nada del objetivo de éste.

Queda aprobada por unanimidad la conformación del comité y el como se efectuará la CONVOCATORIA PÚBLICA a las organizaciones de recicladores.

Para finalizar esté punto y con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal 5 del Auto A-118 de 2014, además de la reactivación del Comité, la integración o conformación al comité de las demás organizaciones de Recicladores y Carretilleros; también hace parte de está orden la designación de una Secretaria Técnica del Comité. Por lo que, se pone a consideración de los miembros del Comité, que se defina la designación de la Secretaria Técnica del COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI, y para ello se tenga en cuenta que en el desarrollo del punto 3 del orden del día, se postulo y designo la Secretaria Técnica del Comité al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA - .

Frente a éste último punto el Sr. ESPOLITO MURILLO, propone que además de que la secretaría técnica sea ejercida por el DAGMA, también la integre una organización de los recicladores de oficio; situación que es analizada y se considera que no es pertinente que una organización entre hacer parte de la entidad que efectuará la Secretaría Técnica del Comité; por lo que, se propone es que para el próximo comité, se definirá una organización de recicladores que será punto de contacto con la entidad que ejerza la Secretaría Técnica — DAGMA -, y a través de ella se hace toda la socialización a las demás organizaciones de recicladores.

Se pone a consideración la aprobación del DAGMA para ejercer la Secretaría Técnica del Comité; Aprobado por Unanimidad por el COMITÉ PARA LA



INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI.

5. Definición de la nueva fecha de reunión del Comité con sus nuevos miembros.

Se define realizar la CONVOCATORIA PUBLICA y DIRECTA A LA ORGANIZACIONES DE RECICLADORES PARA QUE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS y se verifiquen antes del 11 de Marzo de 2015.

Se fija como fecha para el próximo COMITÉ PARA LA INCLUSIÓN DE RECICLADORES A LA ECONOMIA FORMAL DEL ASEO DE LA CIUDAD DE CALI, el Próximo 13 de Marzo de 2015 a las 8:00 A.M.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION				
QIÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO		
Cinvocatoria Pública a todas las Oganizaciones de Recicladores de oficio y di Carretilleros y directa a las oganizaciones que hacen parte del listado di censo realizado por el DAPM – PGIRS	Secretaria Técnica	Del 24 de Febrero al 5 de Marzo de 2015.		
Rvisión de documentación de presentación legal y verificación de los picladores de oficio integran cada ganización.	Departamento Administrativo.	Marzo 9 y 10 de 2015.		
resentar proyecto del Reglamento Interno el Comité realizado por el Municipio de antiago de Cali.	Secretaria Técnica (Dirección Jurídica Municipio de Cali; C.V.C. y EMSIRVA ESP en	Semana del 02 al 06 de Marzo de 2015.		

Se hace llegar el Acta de la reunión para firma de los asistentes al Comité.	liquidación.) Secretaria Técnica.	Marzo 11 de 2015
AVANCE DE TAREAS Y RESPONSABILIDADE DESCRIPCIÓN	S RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Firmas (responsables)  CARLOS HUMBERTO SANCHEZ Director Jurídico - Delegado Alcalde -  YAHAIRA JADIRA DIAZ EMSIRVA ESP en liquidación  FOR DARIO ESRINOSA	MARIA DEL MAR MOZO MURIEL Directora DAGMA  CARLOS AUGUSTO DUQUE C.V.O. – Director de Gestión  EDGAR RODRIGUEZ	

TĎARIO ESPINOSA

Director Departamento Administrativo De Planeación Muricipal.

Tors Garcia AIRIA TORES GARCIA

Representante de ARENA

ESPOLITO MURILLO A.

Representanté de FERESURCO.

Representante de UFPRAME

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por DOS (02) folios.